

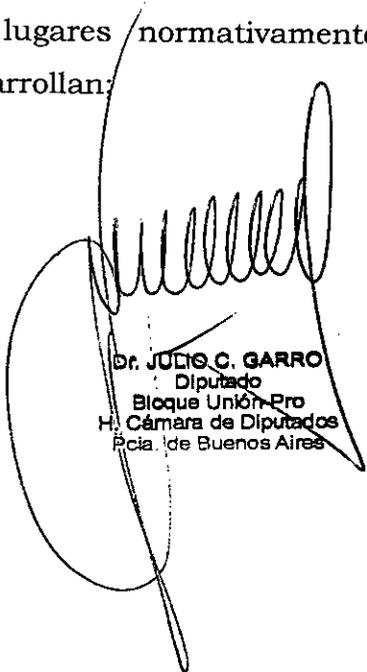
**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES****LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Social , y a la mayor brevedad posible, informe a esta Honorable Cámara sobre los distintos aspectos relacionados con la denuncia de la asesora de Incapaces, Dra. Margarita Gutiérrez y la defensora oficial, Dra. Karina Dicosimo, que en el Hospital de Romero de La Plata, la vida de los internos corren serios riesgos, y que han suscitado los siguientes interrogantes:

1. Informe, detalladamente, acerca de la acción interpuesta contra el Hospital de Melchor Romero, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, que alerta sobre las precarias condiciones en que permanecen internados los pacientes alojados en el neuropsiquiátrico.
2. Informe el estado actual de las condiciones edilicias^s y equipamientos básicos de todas las áreas del hospital;
3. Informe si las condiciones sanitarias son apropiadas y suficientes para atender a los pacientes allí internados; de no ser así, porque no se cumple con lo que corresponde.
4. Informe, si el hospital cuenta con un registro actualizado de pacientes internados por especialidad; de no ser así, que razón existe para no llevarlo.

Diputado Dr. Julio C. GARRO

5. Informe, si los recursos humanos resultan apropiados y suficientes para responder los requerimientos y la complejidad que requiere la atención de pacientes tan especiales; de no ser satisfactorio la cantidad de personal, cual es la razón por la que no se cumple con dichos requerimientos.
6. Informe, porque los internos están mal alimentados, que carecen de ropa, calzado adecuado y elementos de higiene personal y cuyas vidas están en riesgo a partir de los graves problemas edilicios; de ser afirmativa la respuesta, cual es la razón por la que está sucediendo dichas anomalías.
7. Informe, el estado actual de las partidas presupuestarias destinadas a cada área, constatando la existencia o no de congelamientos y actualizaciones; se informe asimismo, acerca del ejecutado que tiene esa dependencia.
8. Informe, si el hospital cuenta con lugares normativamente apropiados para las actividades que desarrollan.
9. Y todo otro dato que sirva de interés.-



Dr. JULIO C. GARRO
Diputado
Bloque Unión Pro
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



FUNDAMENTOS:

Según fuentes confiables, la asesora de incapaces Dra. Margarita Gutiérrez y la defensora oficial Dra. Karina Dicosimo, presentaron un amparo, contra el hospital de Melchor Romero, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, que alerta sobre las precarias condiciones en que permanecen internados los pacientes alojados en el neuropsiquiátrico.

La presentación efectuada, reclama a los organismos oficiales involucrados que administren las medidas necesarias "para proteger la integridad física y salud de los pacientes allí alojados".

Según las denunciantes "se han detectado falencias que vulneran los derechos de los pacientes internados, como la alimentación insuficiente en calidad, higiene y cantidad; la ausencia de elementos de higiene personal; la ausencia de identificación individual de las personas que ingresan; la carencia de ropa y calzado adecuado; el estado material deplorable en que se encuentran las historias clínicas y la desactualización y precariedad del estado del registro de datos de los pacientes".

A este panorama se suman, siempre según la denuncia, "las condiciones edilicias del mencionado hospital han sido relevadas por peritos de la Suprema Corte, quienes advirtieron que hay salas que ponen en riesgo la integridad física de los pacientes" sin que exista "un ámbito físico digno, acorde a la naturaleza humana".

Diputado Dr. Julio C. GARRO

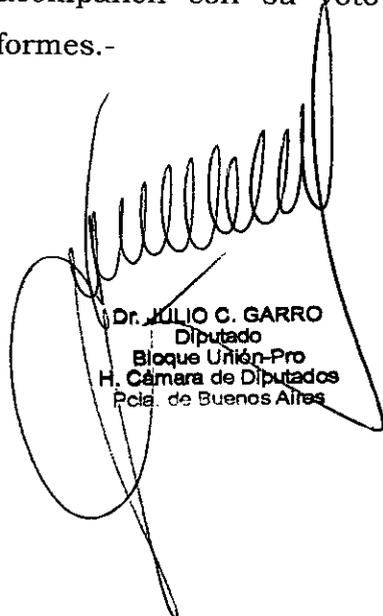


Según el relato de las denunciantes, se logró constatar que a causa de ese deterioro edilicio se producen filtraciones que derivaron en la electrificación de paredes, mientras también se detectaron otros pabellones donde medio centenar de internos se bañaban con la misma pastilla de jabón.

"El perjuicio más patente se observa en el riesgo de vida de los pacientes por la falta de seguridad ante el estado deplorable de las condiciones edilicias", afirman las denunciantes en su presentación.

Debemos destacar que, aún en tiempos de limitaciones graves de recursos el Estado está obligado a proteger a los miembros más vulnerables de la sociedad. Los actos y omisiones en que se incurren en este sentido amenazan con ilegalidad manifiesta los derechos constitucionales de los pacientes".-

Es ante una problemática de enorme envergadura, la cual cubre aspectos de política sanitaria y de seguridad humana, que solicito a los miembros de esta Honorable Cámara que acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Solicitud de Informes.-



Dr. JULIO C. GARRO
Diputado
Bloque Unión-Pro
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

Diputado Dr. Julio C. GARRO